

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación correspondientes a las personas titulares de la dirección de los centros integrados de Formación Profesional que se citan.

Por sendas Resoluciones de 22 de junio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, se efectuaron convocatorias públicas para la provisión de los puestos de trabajo de libre designación correspondientes a las personas titulares de la dirección de los centros integrados de formación profesional de titularidad de la Administración educativa «Profesor Rodríguez Casado», de Palos de la Frontera (Huelva), y «Marítimo Zaporito», de San Fernando (Cádiz).

Resueltas las correspondientes convocatorias, conforme a las resoluciones mencionadas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede adjudicar los citados puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, en las personas que se relacionan.

En virtud de las competencias conferidas por el Decreto 155/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, así como por el Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Adjudicar los puestos de trabajo correspondientes a las personas titulares de la dirección de los centros integrados de formación profesional de titularidad de la Administración educativa que se indican a los siguientes funcionarios de carrera docentes:

Instituto Integrado de Formación Profesional «Profesor Rodríguez Casado».
Localidad: Palos de la Frontera (Huelva).
Director: Don José Luis Graiño Mafé. DNI 29709980Y.

Instituto Integrado de Formación Profesional «Marítimo Zaporito».
Localidad: San Fernando (Cádiz).
Director: Don Fernando Valera Gil. DNI 75354058D.

2. Ordenar la inscripción en el registro integrado de recursos humanos de la Consejería de Educación de los citados funcionarios, como directores de los respectivos centros, cuya toma de posesión tendrá efectos de 1 de julio de 2012.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de septiembre de 2012.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.